



RESOLUCIÓN
No.001
(noviembre 5 de 2021)

La Junta Directiva del **Sindicato Unitario de la Gobernación del Valle-SUGOV**-, reunida el día **29 de octubre de 2021**, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los deberes de los/as afiliados/as es asistir puntualmente a las sesiones de la Asamblea General de Afiliados o Delegados según caso, cuando haya sido elegido como tal **(Artículo 16)**

Que los/as afiliados/as tienen entre otras facultades: Participar activamente con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales de Afiliados o de carácter Extraordinario y presentar proposiciones ante las Asambleas Generales de Afiliados o Delegados según el caso y reuniones de Juntas Directivas según caso, participando en forma activa en los debates relacionados con los mismos **(Artículo 17)**

Que la reunión de todos los afiliados o de su mayoría, que en ningún caso será inferior a la mitad más uno, constituye la Asamblea General de Afiliados. **(Artículo 18)**

Que la Asamblea se reunirá ordinariamente mediante Asamblea una vez por año **(artículo 19)**

Son atribuciones de la Asamblea General de Afiliados, las siguientes:

Inciso (g) Aprobar los Pliegos de Peticiones y Solitudes Respetuosa relativas a las condición sociales y laborales de los afiliados; ordenar su presentación y elegir los voceros, representantes, negociadores, conciliadores y árbitros a que haya lugar o se requieran para los procesos que de ella se deriven.

Inciso (I) Nombrar Presidente y Secretario Ad hoc en las Asambleas Generales de Afiliados.
(Artículo 20)

Que una de las funciones de la Junta Directiva es presentar el Orden del Día para la discusión y aprobación de la Asamblea General de Afiliados o Delegados según caso **(Artículo 31)**

Que la Secretaría General tiene como función, citar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Afiliados o de Delegados según el caso. **(Artículo 32)**



Que la resolución 1315 del 27 de agosto de 2021 del Ministerio de Salud que amplía la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre del año en curso por efectos de Pandemia Covid -19.

Que el Instituto Nacional de Salud (INS), proyecta de acuerdo a comportamiento de contagios de Covid -19, con la nueva variante Delta, que el cuarto pico se daría en noviembre.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los (as) Afiliados (as) **del Sindicato Unitario de la Gobernación del Valle del Cauca - SUGOV**, a la Asamblea Ordinaria de Afiliados (as), evento máximo de formación sindical, se llevará a cabo el 26 de Noviembre de 2021 a partir de las 8:30 pm hasta las 1:00 pm, de manera virtual, como mecanismo de bioseguridad, para evitar contagios del covid-19. El link de la reunión se enviará por correo electrónico.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) del mes de noviembre del año (2021)

JUNTA DIRECTIVA SUGOV

Gicella Ochoa B

GICELLA OCHOA BEJARANO
Presidente

ROMULO RAMIREZ ANDRADE
Secretario General